



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS CONSEJES-TAQUILLEROS/AS PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES EN LA TEMPORADA DE VERANO 2022, Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL.

En Biota, a 1 de junio de 2022

Reunidos en el Centro Cultural el Ramblar, de Biota, siendo las diez horas, los integrantes del Tribunal calificador relacionados a continuación, se constituye el Tribunal:

PRESIDENTA: D^a M^a Begoña Pérez Primicia
SECRETARIA: D. Guillermo Domínguez Nuño.
VOCAL: D^a Raquel Asín Pérez

A las 10.10 horas, se hace llamamiento a los aspirantes admitidos, habiéndose presentado al examen, las siguientes personas:

Lucia Casaús Pérez.
Francisco José Cerdá Capuz.
Gabriela Otal Arregui.
Lucia Bailo López.

Dado por terminado el examen, a las 10.30, el Tribunal calificador procede a la corrección del mismo, dando como resultado las siguientes puntuaciones:

	Test
-Otal Arregui, Gabriela.	4,25
-Casaus Pérez, Lucia.	3,50
-Cerdá Capuz, Francisco José.	3,00
-Bailo López, Lucia.	NO APTA

Posteriormente, se procede a la valoración de los méritos aportados por cada uno de los aspirantes que han superado la fase de oposición, y que arroja el siguiente resultado global recogido en el cuadro incluido a continuación:

	Test	Concurso	Total
-Otal Arregui, Gabriela.	4,25	1,50	5,75
-Casaus Pérez, Lucia.	3,50	0,00	3,50
-Cerdá Capuz, Francisco José.	3,00	1,75	4,75



Por tanto, **D^a Gabriela Otal Arregui** y **D. Francisco José Cerdá Capuz**, serían los candidatos seleccionados para ocupar las 2 plazas de Conserje/Taquillero de piscinas municipales; siendo D^{ña}. Gabriela la que ostenta puntuación superior.

D^a Lucía Casaus Pérez pasa a formar parte de la bolsa de empleo, como única integrante.

Concluida la valoración de los méritos y debidamente calificados los candidatos seleccionados, este Tribunal acuerda el anuncio del resultado del concurso-oposición en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento, dando un plazo de tres días hábiles desde su publicación para la presentación de reclamaciones.

En caso de que cumplido el plazo no se produzcan alegaciones, el Tribunal acuerda elevar a la Alcaldía estos resultados para la adopción de los acuerdos pertinentes.

La Presidenta da por terminada la reunión a las doce horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta a la fecha del encabezamiento y someto a la firma de la Presidenta y la Vocal presentes; doy fe.

Firmas,

Presidenta,

Secretaria.

Vocal 1^o.